

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 799/2011

En virtud de lo acordado por la Sra. Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social Número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio núm. 1180/2010, que en este Juzgado se sigue a instancia de D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Ceballos, contra Fisiosport 2008 S.L. y Fogasa, sobre Despido disciplinario, por la presente se le cita a vd. para

que comparezca el día 24 de febrero de 2011, a las 9:30 horas, a la celebración de los actos de conciliación, si procede, y juicio, bajo apercibimiento de que no se suspenderá por falta de asistencia y que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse. Al propio tiempo se le cita para que concurra al acto al efecto de contestar el interrogatorio de preguntas de la contraparte si así se hubiese interesado, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos que le perjudiquen, y de multa de 180 a 600 euros.

Y para que tenga lugar la citación ordenada de Fisiosport 2008 S.L., con domicilio en calle Conde Robledo, 4, 3 – Oficina 3, Córdoba, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de enero de 2011.- La Secretaria, María Jesús Sánchez Ferrer.